

DECRETO N°: E-1887/2017 /

COLINA, 28 de Agosto de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Decreto Alcaldicio N° E-1870/2016 de fecha 24 de Agosto de 2017, que Promulga el Acuerdo N° 106, Adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 24 de Agosto de 2017; Se Acuerda: Autorizar al Sr. Alcalde y Sres. Concejales, para que asistan al “Encuentro Nacional de Capacitaciones para Concejales; Transparencia y Probidad, Pilares del Trabajo hacia la Comunidad, que se realizara en la ciudad de Puerto Montt, entre los días 29 al 31 de Agosto de 2017. 2) Decreto N° AP-751/2017 de fecha 25 de Agosto de 2017, que autoriza el cometido específico del Sr. Alcalde, los días 30 y 31 de Agosto de 2017, quien asistirá al “Encuentro Nacional de Capacitaciones para Concejales; Transparencia y Probidad, Pilares del Trabajo hacia la Comunidad, a realizarse en Arena Puerto Montt, ubicado en Egaña N° 1174, Puerto Montt X Región de los Lagos. 3) Decreto Alcaldicio N° E-1886/2017 de fecha 28 de Agosto de 2017, que autoriza el cometido específico que indica: que los concejales Sres. Pablo Atenas Valenzuela, Gonzalo Torres Ferrari, Jorge Boher Ferrada, Camilo Escobar Ortuzar, los días 29, 30 y 31 de Agosto de 2017, quienes asistirán al “Encuentro Nacional de Capacitación para Concejales: Transparencia y Probidad Pilares del Trabajo hacia la Comunidad, a realizarse en Arena Puerto Montt, ubicado en Egaña N° 1174, Puerto Montt X Región de los Lagos. 4) Memorándum N° 94/17 de fecha 28 de Agosto de 2017 del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos al Sr. Alcalde, a través del cual le solicita autorizar Contratación Directa con la Asociación Chilena de Municipalidades, por ser único proveedor, para cancelar asistencia al “Encuentro Nacional de Capacitaciones para Concejales; Transparencia y Probidad, Pilares del Trabajo hacia la Comunidad, para que asistan Sr. Alcalde. Y los Sres. Concejales Gonzalo Torres Ferrari, Jorge Boher Ferrada, Pablo Atenas Valenzuela, Camilo Escobar Ortuzar. 5) Programa del Encuentro Nacional de Capacitación para Concejales: Transparencia y Probidad, Pilares del Trabajo Hacia La Comunidad de la Asociación Chilena de Municipalidades. 6) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 28 de Agosto de 2017 del Director de Administración y Finanzas. 7) Certificado de Estado de Inscripción en Chile Proveedores de fecha 28 de Agosto de 2017, que certifica que la Asociación Chilena de Municipalidades, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el registro; y, lo establecido en el artículo N° 8 letra d), de la Ley N° 19.886, Ley de compras públicas y reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TERMINOS DE REFERENCIA: 1) “Encuentro Nacional de Capacitaciones para Concejales; Transparencia y Probidad, Pilares del Trabajo hacia la Comunidad”. 2) Monto \$ 1.250.000. 3) Pago: Contra Factura con cheque, al momento de acreditarse 4) Lugar: Arena Puerto Montt, ubicado en Egaña N° 1174, Puerto Montt X Región de los Lagos. 5) Días: 29, 30, 31 de Agosto de 2017. 6) ITO: Unidad de Recursos Humanos.



DECRETO:

1.- **Apruébense** los términos de referencia, y **Autorízase** a contratar en forma directa con la **ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES. RUT: 69.265.990-2**, para cancelar asistencia al “Encuentro Nacional de Capacitaciones para Concejales; Transparencia y Probidad, Pilares del Trabajo hacia la Comunidad, asiste el suscrito y los Sres. Concejales Gonzalo Torres Ferrari, Jorge Boher Ferrada, Pablo Atenas Valenzuela, Camilo Escobar Ortuzar, los días 29, 30 y 31 de Agosto de 2017, en la ciudad de Puerto Montt, por un monto de 1.250.000.- (un millón doscientos cincuenta mil pesos).

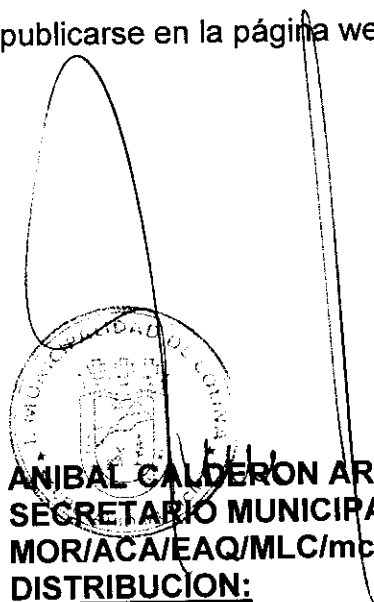
2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto a los Ítems presupuestarios:
N° 215-22-11-002-001-002, denominado “Cursos Contratados con Terceros” del presupuesto municipal vigente
N° 215-21-04-003-003-000, denominado “Otros Gastos”, del presupuesto municipal vigente.

3.- El presente decreto Alcaldicio deberá publicarse en la página web www.mercadopublico.cl, dentro del plazo de 24 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/ACA/EAQ/MLC/mcm
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

MEMORANDUM N° 94 / 2017 /

COLINA, 28 de Agosto de 2017.

A : MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE COLINA

MARCELO LARA CARVAJAL
JEFE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

ANT. : Contratación directa

Me permito solicitar a usted, autorizar contratación directa a nombre de **Asociación Chilena de Municipalidades**, Rut: 69.265.990-2 por ser único proveedor, para cancelar asistencia a: "Encuentro Nacional de Capacitación para Concejales: Transparencia y Probidad" por un monto exento de \$ 1.250.000, (un millón doscientos cincuenta mil pesos), Asiste: Mario Olavarría Rodríguez Alcalde, Gonzalo Torres Ferrari, Jorge Boher Ferrada, Pablo Atenas Valenzuela y Camilo Escobar Ortuzar Concejales.

Ítem 215-22-11-002-001-002, Cursos Contratados con Terceros, cargar gastos del Sr. Alcalde.(\$ 250.000).

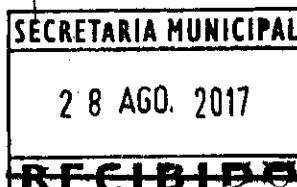
Ítem: 215-21-04-003-003-003, Otros Gastos, cargar gastos de los Sres. Concejales.(\$1.000.000.-)

Lo anterior de conformidad a la disposiciones legales establecidas en la Ley 19.886, de Compras Públicas, Art. 8 letra g), y Artículo 10 N° 7, letra j) del reglamento.

Sin Otro particular, saluda atentamente a usted,




MARCELO LARA CARVAJAL
JEFE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
MUNICIPALIDAD DE COLINA



DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Archivo

DECRETO N° AP – 751 / 2017 /

REF: Cometido Sr. Alcalde, a la Cuidad de Puerto Montt, X Region de Los Lagos.

COLINA, 25 de Agosto de 2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Acuerdo N° 106, adoptado por el H. Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 25, promulgada por Decreto Alcaldicio N° E-1870/2017, La invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades; Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

DECRETO:

1.- **EL COMETIDO** Específico del Sr. Alcalde, que indica:

Rut	Funcionario	
07.591.497-0	Mario Olavarría Rodríguez	Alcalde titular del grado 4°, de la planta de Alcaldes

Los días 30 y 31 de Agosto de 2017, quien asistirá al **“Encuentro Nacional de Capacitación para Concejales: Transparencia y Probidad Pilares del trabajo hacia la Comunidad**, a realizarse en Arena Puerto Montt, ubicado en Egaña N° 1174, Puerto Montt X Region de los Lagos.

2.- Procédase por parte de la Dirección de Administración y Finanzas a entregar, por concepto de viático parcial la cantidad de \$ 61.362. (Sesenta y un mil trescientos sesenta y dos pesos), por los días 30 y 31 Agosto de 2017.

3.- Impútese el gasto por concepto de viatico que signifique el presente cometido, al ítem **215-21-01-004-006-000, “COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS”**, correspondiente al presupuesto municipal del año 2017.

4.- **Procédase** por parte de la Dirección de Administración y Finanzas a cubrir los gastos por concepto de inscripción para el cumplimiento del presente cometido

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

AMORY HORMAZABAL YAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/AHY/MNQ/Igl.-

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo

DECRETO N° E- 1886 / 2017 /

REF: Cometido Sres. Concejales, Pablo Atenas Valenzuela, Gonzalo Torres Ferrari, Jorge Boher Ferrada y Camilo Escobar Ortuzar, a la Cuidad de Puerto Montt, X Región de Los Lagos.

COLINA, 28 de Agosto de 2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Acuerdo N° 106, adoptado por el H. Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 25, promulgada por Decreto Alcaldicio N° E-1870/2017, La invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades; Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

DECRETO:

1.- **EL COMETIDO** Especifico que indica:

Rut	Funcionario	Cargo
06.371.482-8	Pablo Atenas Valenzuela	Concejal de la Comuna de Colina.
12.463.613-2	Gonzalo Torres Ferrari	Concejal de la Comuna de Colina.
07.070.690-3	Jorge Boher Ferrada	Concejal de la Comuna de Colina.
16.368.728-3	Camilo Escobar Ortuzar	Concejal de la Comuna de Colina.

Los días 29, 30 y 31 de Agosto de 2017, quienes asistirán al **“Encuentro Nacional de Capacitación para Concejales: Transparencia y Probidad Pilares del trabajo hacia la Comunidad**, a realizarse en Arena Puerto Montt, ubicado en Egaña N° 1174, Puerto Montt X Región de los Lagos.

2.- Procédase por parte de la Dirección de Administración y Finanzas a entregar por cada uno de los concejales individualizados en el punto anterior, por concepto de viatico parcial del 40 % la cantidad de \$ 92.043, (noventa y dos mil cuarenta y tres pesos), por los días 29, 30 y 31 de Agosto de 2017.

3.- Impútese el gasto por concepto de viatico que signifique el presente cometido, al ítem **215-21-04-003-002-000, “GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO”**, correspondiente al presupuesto municipal del año 2017

4.- **Procédase** por parte de la Dirección de Administración y Finanzas a cubrir los gastos por concepto de inscripción para el cumplimiento del presente cometido

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA, Secretario Municipal (S)

**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

MOR/ACA/MNQ/Igl.-

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 25/08/2017 16:27

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Rut: Proveedor	Razón Social	Estado
69.265.990-2	ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.

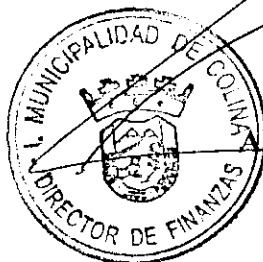


COLINA, 28 de Agosto de 2017

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas que suscribe, certifica que en conformidad al Decreto Alcaldicio Nro. E-2708/2016, que promulga el Acuerdo Nro. 177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria Nro. 34, todos de fecha 01 de Diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017, a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la contratación directa para cancelar Inscripción para Encuentro Nacional de Capacitación para Concejales: Transparencia y Probidad, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, Rut: 69.265.990-2, por un monto de \$ 1.250.000, (un millón doscientos cincuenta mil pesos), para asistencia del Sr. Alcalde Mario Olavarria Rodríguez y los Concejales Don Pablo Atenas Valenzuela, Don Gonzalo Torres Ferrari, Don Jorge Boher Ferrada, Camilo Escobar Ortuzar. A realizarse en Arena Puerto Montt, ubicado en Egaña N° 1174, Puerto Montt X Región de los Lagos los días 29 al 31 de Agosto de 2017,

Ítem presupuestario: 215-22-11-002-001-002, denominado: Costos contratados con terceros
Ítem presupuestario: 215-21-04-003-003-000, denominado: Otros Gastos.



**MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS**

MNQ/mlc.

DECRETO N° E-1870/2017 /

COLINA, 24 de agosto de 2017

VISTO: Acuerdo N° 106 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 25 (periodo 2016-2020) de fecha 24 de agosto de 2017; Estos antecedentes: La solicitud de autorización para que el Sr. Alcalde y los concejales puedan asistir en el Encuentro Nacional de Capacitaciones para Concejales: Transparencia y Probidad, Pilares del Trabajo hacia la Comunidad, que se realizará en la ciudad de Puerto Montt, entre los días 29 de agosto y 1 de septiembre de 2017. Encuentro organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 106 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 25 (periodo 2016-2020) de fecha 24 de agosto de 2017, **SE ACUERDA:** Autorizar al Sr. Alcalde y Sres. Concejales para que asistan al **Encuentro Nacional de Capacitaciones para Concejales: Transparencia y Probidad, Pilares del Trabajo hacia la Comunidad**, que se realizará en la ciudad de Puerto Montt, entre los días 29 al 31 de agosto 2017. La Dirección de Administración y Finanzas, deberá velar para que se materialice el presente Acuerdo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA,
Secretario Municipal (S).



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Recursos Humanos
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

* Inscripción \$ 250.000 c/u

* Concejales

Bohner
Iones

Alfonso
Escobar

martes 29 a jueves 31.

* Alcalde

miércoles 30 y jueves 31. -



SECRETARIA MUNICIPAL



El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros presentes adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 106-2017 (Periodo 2016-2020)

VISTOS: Estos antecedentes: La solicitud de autorización para que el Sr. Alcalde y los concejales puedan asistir en el Encuentro Nacional de Capacitaciones para Concejales: Transparencia y Probidad, Pilares del Trabajo hacia la Comunidad, que se realizará en la ciudad de Puerto Montt, entre los días 29 de agosto y 1 de septiembre de 2017. Encuentro organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; **SE ACUERDA:** Autorizar al Sr. Alcalde y Sres. Concejales para que asistan al **Encuentro Nacional de Capacitaciones para Concejales: Transparencia y Probidad, Pilares del Trabajo hacia la Comunidad**, que se realizará en la ciudad de Puerto Montt, entre los días 29 al 31 de agosto 2017.

La Dirección de Administración y Finanzas, deberá velar para que se materialice el presente Acuerdo.





Estimados (as)
Concejales (as)
Presente:

Junto con saludarles muy cordialmente y resaltar la labor que desarrollan cada uno de ustedes en los 345 Concejos Municipales, tenemos el grato honor de invitarlos a participar en el **Encuentro Nacional de Capacitación para Concejales: Transparencia y Probidad, Pilares del Trabajo Hacia la Comunidad**, que se realizará en la ciudad de **Puerto Montt**, entre los días 29 de agosto y 1 de septiembre de 2017.

Este encuentro tiene entre otros objetivos ofrecer un espacio de reflexión y debate a los concejales del país, en los temas que están cruzando la agenda pública y particularmente los referidos a las materias señaladas.

Asimismo, queremos profundizar los fundamentos y herramientas que permitan reforzar los planteamientos de las regiones en el debate público actual, buscando afianzar posturas comunes respecto de una política nacional de descentralización, subrayando que los Municipios son el epicentro de cualquier proceso de descentralizador.

Compartimos el diagnóstico que el actual modelo municipal presenta deficiencias que deben ser abordadas con altura de miras y pensando en el futuro del país.

Sabemos que nuestro diario contacto con la ciudadanía nos demanda ser más audaces en nuestro quehacer y nos invita a avanzar en favor de un municipio más eficiente y participativo.

Atentamente,

Felipe Delpin Aguilar
Presidente
Asociación Chilena de Municipalidades

Emeterio Carrillo Torres
Presidente
Comisión Concejales AChM



INFORMACIÓN GENERAL

PARTICIPANTES

De acuerdo a los Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades podrán participar los Concejales (as) de los municipios asociados que estén al día en las cuotas anuales. Además, participarán como invitados autoridades nacionales, representantes de instituciones públicas, privadas e invitados especiales.

CUOTA DE INSCRIPCIÓN

\$.- 250.000 Por participante.

Todas las comunas interesadas en participar pueden enviar la **FICHA ÚNICA DE INSCRIPCIÓN** al mail: comunicaciones@achm.cl.

La cuota de inscripción está destinada al financiamiento total del evento, incluyendo: "portafolio" oficial del encuentro, documentos, materiales y otros.

FORMAS DE PAGO

La cuota de inscripción podrá ser pagada con cheque nominativo a nombre de la Asociación Chilena de Municipalidades RUT: 69.265.990-2, al momento de acreditarse o mediante transferencia electrónica.

ALOJAMIENTO

El alojamiento será de cargo y responsabilidad de cada participante, sin perjuicio de lo anterior, la organización ha confeccionado una lista de hoteles disponibles en la ciudad de Puerto Montt.

INSCRIPCIÓN

LA FICHA DE INSCRIPCIÓN ESTA DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB: WWW.ACHM.CL, ENVIAR FICHA ÚNICA POR COMUNA ESCANEADA AL CORREO ELECTRÓNICO comunicaciones@achm.cl ES DE SUMA IMPORTANCIA ENVIAR LA FICHA DE INSCRIPCIÓN Y REALIZAR LA RESERVA DE ALOJAMIENTO PARTIR DE AHORA.



PROGRAMA GENERAL

DÍA	HORARIO	ACTIVIDAD	LUGAR
MARTES 29	10:00 – 17:00 HRS.	ACREDITACIÓN	Gran Hotel Vicente Costanera
MIÉRCOLES 30	10:00 HRS. – 10:45 HRS.	INAUGURACION Alcalde Puerto Montt Sr. Gervoy Paredes Presidente Comisión Concejales AChM Emeterio Carrillo Torres Presidente Asociación Chilena de Municipalidades Sr. Felipe Delpin Aguilar S.E. Presidente de La República Sra. Michelle Bachelet Jeria.	Arena Puerto Montt
	10:45- 11:15 HRS.	PAUSA CAFÉ	Arena Puerto Montt
	11:15 – 12:00 HRS.	Introducción al Encuentro Nacional de Concejales Presenta: Emeterio Carrillo Torres Presidente Comisión de Concejales AChM "Rol del Concejo Municipal" Expone: Sra. Rosa Ester Huerta, Fiscal Subdere.	Arena Puerto Montt
	12:00 - 12:45HRS.	"La agenda anticorrupción del Estado y los factores principales para fortalecer la ética pública Expone: Sr.Pablo Hernández Matus Contralor Regional de Los Lagos.	Arena Puerto Montt
	12:45 – 13:30 HRS.	Lanzamiento de libro, "Probidad y Transparencia en el sector Municipal. Presidente Asociación Chilena de Municipalidades Sr. Felipe Delpin Aguilar Presidente Comisión Concejales AChM Emeterio Carrillo Torres Contralor Regional, Sr. Pablo Hernández.	Arena Puerto Montt
	14:00 - 15:30 HRS.	ALMUERZO	
	16:00 – 17:00 HRS.	Transparencia y Gobierno Local Expone: José Luis Santa María Zañartu Presidente del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia.	Arena Puerto Montt
	17:00 - 17:30 HRS.	PAUSA CAFÉ	Arena Puerto Montt
	17:30 - 18:30 HRS.		Arena Puerto Montt



JUEVES 31	09:00 – 09:45	Rol del Concejo Municipal en la Ley de Plantas Expone: Juan Esteban Millalonco. Abogado AChM	Arena Puerto Montt
	09:45 – 10:00	Lanzamiento APP Municipal: Una herramienta para facilitar el acceso a los temas municipales.	
	10:00 – 11:30	Presentación sobre Proyecto de Nueva Educación Pública Sr. Rodrigo Roco, Mineduc Sr. Raciél Medina Parra, AChM.	
	11:30- 12:00 HRS.	PAUSA CAFÉ	Arena Puerto Montt
	12:00 - 12:45 HRS.	“Experiencia del nuevo sistema de financiamiento electoral” Expone: Patricio Santamaría Mutis Presidente Consejo Directivo Servel.	Arena Puerto Montt
	12:45 – 13:30 HRS.	Taller de consultas municipales: Las 10 preguntas claves del Concejal. Sr. Rodrigo Barrientos Nunes, Abogado AChM.	Arena Puerto Montt
	13:30 - 15:30 HRS.	ALMUERZO	
	16:00 - 19:30 HRS.	Reuniones Intersectoriales.	Arena Puerto Montt Teatro Diego Rivera Gran Hotel Vicente Costanera Hotel Diego de Almagro
VIERNES 1º	09:00 - 10:00 HRS.	Responsabilidades, probidad y notable abandono de deberes de los Concejales Expone: Rodrigo Barrientos Nunes Abogado de la AChM.	Arena Puerto Montt
	10:00 - 10:30 HRS.	PAUSA CAFÉ	Arena Puerto Montt
	10:30 -11:30 HRS	Plenario de Cuenta de las regiones.	Arena Puerto Montt
	11:30 - 12:00 HRS.	Conclusiones generales y cierre.	Arena Puerto Montt

** ESTE PROGRAMA PUEDE ESTAR SUJETO A MODIFICACIONES.

** REUNIONES INTERSECTORIALES JUEVES 31

с 94n Art 8° (кнр р)

у Art. 10 N° 7 (кнр j)